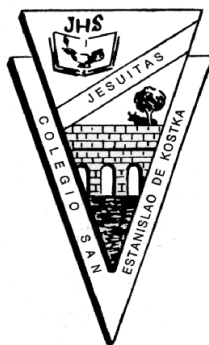


PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO

**SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
SALAMANCA**



CURSO 2005-2006

1.- EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

Ubicación:

Se encuentra situado al este de la ciudad de Salamanca, en la zona de influencia de los barrios de La Prosperidad, San Isidro, Delicias y Puente Ladrillo.

El alumnado que recibimos pertenece fundamentalmente a una clase media o media baja de estos barrios de influencia. En los últimos años ha aumentado la presencia de alumnos inmigrantes en nuestras aulas.

Infraestructura. Equipamiento y Recursos de la zona:

La zona en la que está situado el centro consta de los equipamientos óptimos para el desarrollo de las actividades sociales habituales en nuestra sociedad. Cabe destacar el Centro Cultural Miraltormes, dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, en el que se desarrollan actividades de ocio alternativo y sano para los jóvenes. Además el centro se dedica a la asistencia social de los vecinos de los barrios de influencia. Junto a este centro están presentes varias asociaciones de vecinos. Hay varias parroquias que atienden espiritualmente a los habitantes de la zona. Existen centros de salud. Red de comunicaciones de transporte público que conectan estos barrios con el centro de la ciudad y con los campus universitarios.

En cuanto a la continuidad académica de los alumnos que terminan en nuestro centro existen varios centros, públicos y concertados en los que se imparten estudios de bachillerato de las modalidades de Ciencias Sociales y su opción de Humanidades y la opción de Ciencias de la Salud. Además existen centros que imparten Ciclos Formativos de distintas familias profesionales, así como algún programa de Garantía Social.

Características del Centro:

El centro es concertado en todas las etapas que imparte: Infantil, Primaria y Secundaria.

En la etapa de infantil el centro posee una línea. En las etapas de Primaria y Secundaria el centro posee dos líneas.

Las características del Centro se enmarcan en el Carácter Propio de los Centros Educativos de la Compañía de Jesús. Este carácter propio, y lo que específicamente posee este colegio, permite definir la misión, visión y valores del centro.

MISIÓN:

El Colegio San Estanislao de Kostka es un Centro de Compañía de Jesús cuyo objetivo fundamental es la educación integral de calidad de los alumnos de nuestro entorno y de la ciudad de Salamanca, según el modelo de Pedagogía Ignaciana, con el fin de formar “hombre y mujeres al servicio de los demás”, desde una clara inspiración cristiana. Para ello cuenta con un equipo de profesores responsable, comprometido y en formación continua.

VISIÓN:

Queremos ser reconocidos en Salamanca como un Centro de referencia por la calidad en la educación integral de los alumnos.

VALORES:

Suponen el marco de trabajo y relación de todos los componentes de la comunidad educativa. Están presentes en todos los momentos de las actividades que realizamos. Están en

la base de la programación de los temas de Formación Humana de la hora de tutoría y en la programación de las unidades didácticas.

- **Inspiración cristiana y liberadora.** Los trabajadores del Centro guiarán sus acciones bajo la manera de proceder cristiana.
- **Respeto.** El personal del Centro tendrá este valor como consigna presente en todos los aspectos de relación con los alumnos, sus familias y entre los propios trabajadores para garantizar la igualdad de oportunidades e igualdad de trato.
- **Responsabilidad.** A la hora del desarrollo profesional de cada uno de los componentes del personal del Centro.
- **Compromiso.** Los trabajadores se comprometerán de manera activa con los proyectos que el Centro ponga en marcha para conseguir sus objetivos.
- **Austeridad.** Tanto en la gestión del Centro como en las actividades que en él se realizan.
- **Formación permanente.** De los profesores y personal de servicios para una constante renovación, actualización y capacitación ante nuevos métodos y tecnologías.

Organización y funcionamiento:

El Equipo Directivo del centro está formado por las siguientes personas: Director, Jefe de Estudios, Secretario, Administrador, Coordinadores de etapa, Coordinador de Extraescolares y Coordinador de Pastoral.

Actualmente, debido a la implantación del modelo E.F.Q.M. de calidad total, las funciones principales del equipo directivo son las de supervisar la correcta elaboración de los procesos; controlar la marcha de los procesos mediante la adecuada supervisión; Buscar oportunidades de mejora para el centro; Establecer los planes anuales; Establecer planes estratégicos.

En cada una de las etapas hay coordinador general de etapa y en Ed. Primaria y E.S.O. hay además coordinadores de ciclo.

Los coordinadores tienen una reunión quincenal para verificar la adecuada marcha de los procesos operativos de servicios académicos del centro. Además cada quince días los ciclos se reunirán para preparar las actividades programadas y poner en común la marcha de las unidades didácticas.

Las actividades del centro son ejecutadas, en su mayoría, según el modelo E.F.Q.M., es decir, según procesos que regulan actividades afines. Estos procesos son controlados por equipos de procesos. Estos equipos, además del diseño de los procesos, están encargados de seguir su ejecución controlando los resultados con auditorías, detectar oportunidades de mejora, establecer los planes para mejorar e implantar los cambios que se vayan realizando en las actividades del proceso.

Las informaciones relacionadas con la comunicación de planes son trimestrales. Las reuniones de coordinación que se establecen entre procesos se ejecutan con la periodicidad que marca cada caso. Las reuniones para la comunicación de resultados del trabajo tienen lugar trimestralmente.

Características y especialización del Equipo Docente:

PROFESORES TUTORES

23 profesores tutores de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Todos los tutores han realizado los cursos de formación realizados por la CONEDSI de formación de tutores. Estos cursos son de tres semanas y están reconocidos por FERE. En estos cursos son de principal relevancia los estudios sobre psicología de la infancia y adolescencia, la entrevista personal como herramienta para hacer una buena intervención educativa con los alumnos y la organización de temas y metodologías para el trabajo en grupo.

PROFESORES ESPECIALISTAS:

11 profesores especialistas de todas las áreas que no están ejerciendo la labor de tutor.

Características de los alumnos/as:

Los alumnos, al provenir de clases socioeconómicas medias o medias bajas, presentan una gran diversidad de niveles culturales. Hay padres que pertenecen a la élite cultural, como profesores de universidad, y padres de niveles culturales bajos que acreditan grados básicos en su formación intelectual.

NÚMERO DE ALUMNOS/AS:

Infantil	75
Primaria	280
Secundaria	218
TOTAL	573

Situación actual de convivencia en el Centro:

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve según las actividades reguladas por el proceso de Acción Tutorial. La actividad “Elaboración del Plan de actuación y seguimiento” en la que establecen los objetivos a conseguir y la dinámica del seguimiento para valorar el grado de consecución de los mismos, nos garantiza la adecuación de las medias adoptadas y nos permite los ajustes necesarios en las acciones previstas. En algunas ocasiones las acciones pasan por tomar alguna medida disciplinaria de carácter menor. En algún caso debe tomarse alguna medida más severa.

a) Relación entre el profesorado:

El centro tiene entre sus valores, el carácter cristiano, la responsabilidad, la coordinación y la cooperación entre los profesores. Estos valores puestos en práctica resultan eficaces en la resolución del trabajo y de los conflictos que se generan en la marcha diaria del centro.

b) Relación Claustro - Equipo Directivo:

Analizando los diferentes ámbitos de relación destacan la coordinación y la información vertical como los puntos débiles a mejorar en el centro. La relación entre profesores y el Equipo Directivo, la imagen que los profesores tienen del centro, la información sobre las funciones y responsabilidades de cada uno, la participación y la delegación de responsabilidades son nuestros puntos fuertes. En ellos nos apoyamos a la hora de establecer las relaciones de trabajo que permiten mejorar la coordinación así como la información sobre los resultados del trabajo.

c) Relación entre el alumnado: La relación entre los alumnos es buena. Los conflictos entre los alumnos son escasos y de poco impacto en la convivencia escolar. No se dan problemas derivados de la convivencia con inmigrantes, ni se han dado casos de Bullying entre los alumnos.

Respuestas del centro:

El Centro, dentro de su plan de prevención de conflictos académicos y de conducta, desarrolla un programa de Formación Humana y de Pastoral en el que se trabaja sobre estos aspectos, reforzando en nuestros alumnos los valores de respeto y tolerancia. Las actividades realizadas van desde las clases de tutoría donde se desarrolla el programa de Formación Humana, convivencias y excursiones de marcado carácter social y de descubrimiento de otras realidades, y las actividades extraescolares.

Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la Comunidad Educativa:

Las familias están representadas en el Consejo Escolar. En él las familias exponen sus dudas, inquietudes y propuestas que son debidamente recogidas por el centro.

Durante el curso se mantienen tres reuniones con los padres del grupo de clase con el tutor. En ellas el tutor, además de comentar cuestiones generales sobre la marcha de los alumnos, informa sobre posibles dificultades aparecidas y propone acciones que vayan encaminadas a su tratamiento y corrección. Además se tratan en ellas temas especialmente elegidos, encaminados a que los padres interactúen entre ellos y cambien opiniones y experiencias sobre la educación de sus hijos.

Las reuniones individuales con las familias se realizan semanalmente con el tutor y si fuera especialmente requerido con cualquier profesor del centro. Cada tutor se reúne al menos dos veces por curso con cada una de las familias para mantenerla informada de la marcha de su hijo, así como para realizar la correspondiente vigilancia preventiva con cada uno de los alumnos.

La información que se proporciona a los padres es tratada por el tutor a partir de los datos que los profesores generan diariamente. Así el tutor siempre dispone de los mecanismos necesarios para controlar la marcha y los incidentes de los alumnos, pudiendo convocar la entrevista de con la familia al más mínimo cambio apreciado en la marcha normal del alumno. Si la entrevista fuera solicitada por los padres el tutor siempre dispone de información relevante y actualizada que puede orientar a los padres en la educación de su hijo.

La colaboración de los padres en las tareas del Centro pasa por la colaboración en la preparación y en la participación de celebraciones de actividades especiales tales como las fiestas colegiales, la celebración del día de la paz, la semana de la solidaridad, la campaña contra el hambre, etc. Además anualmente responden a encuestas, elaboradas por el centro, en

las que indican su grado de satisfacción con los distintos aspectos colegiales y evalúan las actividades en las que ellos están directamente implicados.

El AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) realiza distintas actividades extraescolares deportivas y culturales. Propone actividades concretas a lo largo del curso escolar. Participa en la ejecución de actividades propuestas por el centro. Además sirve de puente para las diversas cuestiones que las familias quieren hacer llegar al centro.

Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia del centro:

En el centro se vienen trabajando sistemáticamente temas para la prevención de la violencia en las aulas. Así existe una programación de Educación en Valores que se desarrolla en las horas de tutoría, desde primaria a ESO. En ella se trabajan temas diversos con metodologías adaptadas a las diferentes edades. Fundamentalmente se trabajan las normas de convivencia estableciendo los valores que pretenden preservar de comportamientos inadecuados. Dentro de estas normas de convivencia se profundiza en los derechos y deberes de los alumnos. El respeto a cualquier persona de la comunidad educativa así como de las instalaciones del centro.

Desde el curso 2003-04 se aplica el marco de Acción Tutorial recogido en Proceso de Gestión EFQM del mismo nombre. En este proceso se establece la actuación del tutor para la prevención y la intervención con los alumnos. En este marco se hace referencia a la vigilancia del tutor, a la elaboración de planes encaminados a solucionar los posibles problemas aparecidos y al seguimiento y control de los mismos.

Desde las programaciones del centro se establece que los alumnos deberán realizar trabajos en grupo donde, además de lo académico los alumnos practiquen la tolerancia y el respeto a la hora del reparto de tareas, de la ejecución de las mismas así como de su posterior evaluación.

Necesidades de formación y recursos:

La continua adaptación a los cambios sociales hace que el profesor tenga que estar en continua actualización de sus formas de actuar. Para esto es necesario que expertos en temas de sociología y psicología abran nuevas puertas para la labor educativa en nuestros centros.

La cada vez más creciente inmigración, hace que en nuestros centros se creen necesidades derivadas de la necesaria adaptación a las nuevas situaciones. Para poder atender a estas necesidades se necesita formación sobre los diversos aspectos asociados a las distintas culturas que nos van llegando. Además se necesita encajar de manera adecuada en la comunidad educativa la riqueza que supone la variedad de culturas en un centro educativo.

Los fenómenos como el acoso en las aulas, que actualmente tiene matices sociales especialmente delicados llevan al profesor a formarse en las maneras de intervención con los alumnos.

La variedad de situaciones familiares y las cada vez más abundantes, familias desestructuradas, influyen marcadamente en la educación de los alumnos. Se necesita por tanto una adaptación de la gestión del centro a las nuevas necesidades familiares y de los alumnos. Además se necesitan profesores que sepan prevenir a tiempo situaciones de conflicto con los alumnos que estén en algunas de estas situaciones.

Al no contar con orientador para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria se retrasan las actuaciones encaminadas a la detección precoz de problemas de conducta que aparecen de manera muy explícita en los últimos curso de Primaria y en ESO. Para entonces muchos de estos casos son de difícil solución.

Las diferentes maneras de entender el mundo que nos ofrecen los medios de comunicación, sobre todo internet obligan al profesor a formarse. El profesor debe saber responder a las cuestiones que los alumnos se planteen a partir de la información de estos medios. Además el profesor debe servir de guía para que alumno aprenda a seleccionar la información desechando la que puede ser dañina para la integridad moral de a persona.

2.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Para desarrollar este plan de convivencia en el Centro nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.

En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en el Real Decreto 33/1986, la Orden 52/2005 relativa a la convivencia de los centros de Castilla y León. Por su parte, los alumnos matriculados en el Centro están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 732/1995.

No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la elección de delegado o subdelegado en representación de la clase, y la participación de los alumnos en el Consejo Escolar a través de dos representantes elegidos por ellos, etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes **Normas de Convivencia**:

- a) Asistir a clase.
- b) Llegar con puntualidad.
- c) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- d) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.

- f) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- h) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- i) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- j) Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- k) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- l) Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL.

A. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, evitando la asignación de roles y estereotipos, valorando su identidad y aceptando las diferencias de ambos sexos, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos de salud y bienestar.

Al trabajar este objetivo tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Aceptarse cada uno tal y como es, con las propias peculiaridades.
- ✓ Expresar cualidades y habilidades de uno mismo.
- ✓ Vivir en nuestro cuerpo aceptándonos tal como somos.
- ✓ Evitar asignar roles y estereotipos.

B. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.

Al trabajar este objetivo no olvidaremos los siguientes aspectos:

- ✓ Aprender y respetar normas de convivencia.
- ✓ Interiorizar hábitos y rutinas diarias.
- ✓ Asumir algunas responsabilidades.
- ✓ Buscar ayuda en otros compañeros o adultos cuando lo necesitemos.

C. Establecer vínculos fluidos de relación (con los adultos y con sus iguales), respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

En el momento de trabajar este objetivo tendremos en cuenta estos aspectos:

- ✓ Aprender a vivir en sociedad.
- ✓ Prepararse para vivir en paz.
- ✓ Desarrollar una actitud de no violencia.
- ✓ Valorar el trabajo en grupo y la cooperación entre todos.
- ✓ Aprender a ser tolerantes.

D. Observar y explorar el entorno inmediato con su actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.

Cuando desarrollemos este objetivo no olvidaremos estos aspectos:

- ✓ Respetar el entorno que nos rodea.
- ✓ Cuidar las plantas y árboles de nuestro colegio, jardines y parques, que visitamos habitualmente.
- ✓ Respetar y cuidar animales y mascotas.
- ✓ Saber utilizar los espacios y lugares públicos.

E. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando algunas actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

Al trabajar este objetivo tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Colaborar y participar en la preparación de las distintas fiestas y celebraciones.
- ✓ Participar y disfrutar de las celebraciones que se realicen en el colegio o en el barrio.
- ✓ Conocer poesías y canciones tradicionales del entorno o relacionadas con la festividad que celebremos.

F. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

Cuando trabajemos este objetivo tendremos en cuenta estos aspectos:

- ✓ Enumerar actividades de la vida cotidiana que generalmente son realizadas por uno de los dos sexos. Dialogar y reflexionar sobre ellas.
- ✓ Representar acciones cotidianas cambiando los roles.
- ✓ Utilizar el juego simbólico para representar acciones.
- ✓ Usar todos los juguetes sin hacer distinción sexista.

G. Utilizar el lenguaje oral de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros. Expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos utilizando distintas posibilidades expresivas mediante recursos y otros medios a su alcance, avanzando la construcción de significados para regular la propia conducta a influir en la de los demás.

Cuando trabajemos este objetivo tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Desarrollar la capacidad de escucha.
- ✓ Valorar la importancia de respetar los turnos de palabra.
- ✓ Expresar sus sentimientos, experiencias y deseos, no sólo a través del lenguaje oral, sino también utilizando otros recursos (dibujos, gestos...).

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y SU CONTEXTUALIZACIÓN EN LA ETAPA DE PRIMARIA.

Los objetivos generales que nos proponemos par la etapa de Educación Primaria son:

A. Fomentar en el alumno actitudes de respeto que le permitan establecer relaciones afectivas con los compañeros y otros miembros de la Comunidad Educativa.

B. Formar individuos capaces de actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.

C. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las reglas y normas que democráticamente se establezcan, articular los intereses propios con los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.

D. Fomentar en el alumno la búsqueda de soluciones pacíficas y no violentas ante los conflictos.

E. Potenciar actitudes de tolerancia y solidaridad, rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencias de sexo, creencia, raza y otras características individuales y sociales.

F. Favorecer la integración de los alumnos con dificultades físicas e intelectuales, mediante los recursos y metodologías adecuadas.

G. Potenciar en los alumnos y alumnas actitudes de respeto, de defensa, conservación y mejora del medio ambiente, partiendo del entorno más próximo.

H. Dar a conocer a los alumnos los Derechos y Deberes Universales de los niños

I. Aplicar las correcciones o sanciones necesarias con un fin formativo.

2.3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A. Fomentar en el alumno actitudes de respeto que le permitan establecer relaciones afectivas con los compañeros y otros miembros de la Comunidad Educativa.

B. Formar individuos capaces de actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.

C. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las reglas y normas que democráticamente se establezcan, articular los intereses propios con los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que le correspondan.

D. Fomentar en el alumno la búsqueda de soluciones pacíficas y no violentas ante los conflictos.

E. Potenciar actitudes de tolerancia y solidaridad, rechazando cualquier tipo de discriminación basada en diferencias de sexo, creencia, raza y otras características individuales y sociales.

F. Favorecer la integración de los alumnos con dificultades físicas e intelectuales, mediante los recursos y metodologías adecuadas.

G. Potenciar en los alumnos y alumnas actitudes de respeto, de defensa, conservación y mejora del medio ambiente, partiendo del entorno más próximo.

H. Dar a conocer a los alumnos los Derechos y Deberes Universales de los niños

I. Aplicar las correcciones o sanciones necesarias con un fin formativo.

3.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.

3.1. ACTIVIDADES PREVISTAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

ACTIVIDADES OBJETIVO A

- Juegos de roles o simulación y dramatización superando estereotipos sexistas.
- Asambleas donde haremos un hincapié en el intercambio verbal en grupo sobre estos temas.
- Juegos cooperativos dentro del trabajo de psicomotricidad.
- Lectura de cuentos donde aparezcan personajes con todo tipo de rasgos físicos, para dar una visión lo más amplia posible de la diversidad humana.

Responsables: Tutoras de Infantil.

Recursos: Material de Psicomotricidad, cuentos.

Metodología: Motivadora y basada en el juego y el diálogo.

Espacios físicos: Aula de E.I. y aula de Psicomotricidad.

Temporalización: Diaria.

ACTIVIDADES OBJETIVO B

- Asambleas diarias para comentar pequeñas incidencias, dar solución a los conflictos y designar responsables.
- Responsabilizarse de tareas concretas de la clase (recoger la mesa, repartir materiales...).

Responsables: Tutoras de Infantil.

Recursos: Material del aula y del alumno.

Metodología: Diálogo guiado por la profesora.

Espacios físicos: Aula de Infantil.

Temporalización: Diaria.

ACTIVIDADES OBJETIVO C

- Asambleas poniendo como eje principal el diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia y en las actividades de juego.
- Día de la Paz.
- Semana de la Solidaridad.
- Campaña de Navidad.

Responsables: Tutoras de Infantil

Recursos: Material del alumno, material de Manos Unidas, carpeta de Entreculturas.

Metodología: Lúdica y participativa.

Espacios físicos: Aula de Infantil y patio.

Temporalización: A determinar en la Programación General Anual.

ACTIVIDADES OBJETIVO D

- Cuidado de plantas y animales.
- Escuchar y narrar cuentos, poesías y relatos de la naturaleza
- Mirar imágenes de la naturaleza (Bits de inteligencia).
- Asamblea: explicación del uso responsable de los recursos naturales.
- Salidas, excursiones y actividades extraescolares.
- Plantación y posterior cuidado de árboles en el patio del colegio.
- Cuidado y limpieza diaria del patio después de los recreos.

Responsables: Tutoras de Infantil.

Recursos: A determinar según la actividad.

Metodología: Lúdica y participativa.

Espacios físicos: Patio, parques, jardines, aula de Infantil, Bits de inteligencia.

Temporalización: A determinar en la Programación General Anual.

ACTIVIDADES OBJETIVO E

- Participación sistemática de:
 - Fiestas del colegio: S. Estanislao, S. Ignacio de Loyola, S. José y celebración Mariana.
 - Navidad.
 - Carnaval.
 - Semana de la Solidaridad.
 - Semana Cultural.
 - Lunes de Aguas.
 - Fiesta de la Comunidad.
 - Poemas, canciones y juegos tradicionales propios de su entorno.

Responsables: Tutoras de Infantil

Recursos: A determinar según la actividad.

Metodología: Activa, lúdica y participativa

Espacios físicos: El Centro y el barrio.

Temporalización: A determinar en la Programación General Anual.

ACTIVIDADES OBJETIVO F

- Dramatizaciones de acciones cotidianas para aprender habilidades sociales.
- Dramatizaciones de acciones cotidianas para la resolución de conflictos.
- Juego simbólico e intercambio de roles, evitando el uso sexista de juguetes y favoreciendo actividades compartidas de juegos.
- Fin de semana con Peluso.
- Cuento Viajero.
- Semana del Protagonista.

Responsables: Totoras de Infantil

Recursos: Cuentos, juguetes, mascota (Peluso) y otros materiales según la actividad.

Metodología: Activa, lúdica y participativa.

Espacios físicos: Aula de Infantil, patio y hogar familiar.

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

ACTIVIDADES OBJETIVO G

- Utilizar formas de relación social: saludar, despedirse, dar las gracias.
- Asambleas y conversaciones en las que tendremos en cuenta las normas básicas del diálogo.
- Hacer dibujos según nuestro estado de ánimo.
- Conocer y utilizar el nombre de los compañeros-as y adultos.
- Dramatizaciones y cuentos que promuevan la comunicación.

Responsables: Totoras de Infantil.

Recursos: A determinar según la actividad.

Metodología: Lúdica, activa y participativa.

Espacios físicos: Aula de Infantil.

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

3.2. ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Para la consecución de los objetivos propuestos en E.P., se realizarán las siguientes actividades adaptándolas a los seis niveles de la etapa. Todas ellas están desarrolladas en el proceso de Formación Humana, dentro del marco de nuestro Proyecto Curricular de Centro.

ACTIVIDAD 1:

En uno de los tres encuentros previstos con los padres durante el curso, se expondrá un tema, ya programado, para los seis niveles. En él se tratarán aspectos como la responsabilidad del niño, la autoestima o su relación con los demás (familiares, compañeros...)

Responsable: Tutor y proceso de Formación Humana.

Recursos: Material impreso, medios informáticos y audiovisuales.

Metodología: Exposición y debate.

ACTIVIDAD 2: “Respeto a las personas y a las cosas”

Se entregan a los alumnos, distribuidos en pequeño grupo, una serie de casos hipotéticos donde se ponen de manifiesto faltas de respeto o discriminación a otros. Los alumnos leen y comentan estos casos y extraen conclusiones.

Posteriormente los comentarios se ponen en común en gran grupo.

Responsable: Tutor.

Recursos: Fotocopias.

Metodología: Diálogo en pequeño grupo y puesta en común.

ACTIVIDAD 3: “Normas de convivencia”

El tutor plantea un debate sobre la necesidad de vivir con unas normas, aceptadas y consensuadas por todos los miembros de una colectividad.

Después de esta introducción, el tutor plantea una lluvia de ideas sobre las normas que los alumnos consideran más importantes. Se escriben en la pizarra, se redactan y reformulan hasta llegar a diez o doce normas que se escriben en una cartulina. Posteriormente todos los alumnos y el tutor las firman y dan su conformidad. La cartulina permanecerá todo el curso en una pared de la clase.

Una variante de esta actividad es dividir la clase en pequeños grupos. Cada una hará un pequeño cartel con una norma y un dibujo referido a ella.

Responsable: Tutor

Recursos: Cartulinas, rotuladores, pinturas...

Metodología: Debate y trabajo en pequeño grupo.

ACTIVIDAD 4: “La responsabilidad”

El profesor, después de exponer la importancia de la responsabilidad tanto en casa como en el colegio, escribe una lista de responsabilidades en la pizarra.

Los alumnos eligen una responsabilidad y forman un documento por el que se comprometerán a cumplirla. Lo leerán en voz alta y revisarán semanalmente para controlar su cumplimiento.

Además, En la programación de este tema se encuentran recogidos unos textos “La tortuga”, “Atrapados en un ascensor” o “Los primeros días en la vida de un lobo”, que servirán para comentar y debatir el tema de la responsabilidad.

Responsable: Tutor

Recursos: Fotocopias, cartulinas

Metodología: Exposición, debate y reflexión personal.

ACTIVIDAD 5: “El Colegio “

Con esta actividad se pretende que los alumnos comprendan la importancia de tener un buen comportamiento tanto en la familia como en la calle o en el colegio. Se insistirá fundamentalmente en el comportamiento en el colegio para lograr una mejor convivencia.

Se entregan unas viñetas a los alumnos para que las asocien con el texto adecuado. Después las colorean y se exponen en un cartel grande en el aula.

Se finaliza la sesión con un comentario en gran grupo de las viñetas.

Responsable: Tutor

Recursos: Viñetas fotocopiadas, carteles, rotuladores.

Metodología: Exposición, trabajo en pequeño grupo y debate en gran grupo.

ACTIVIDAD 6: La confianza”

Con esta actividad se pretende que los alumnos reconozcan la importancia de colaborar con los demás para lograr un objetivo común. Esta colaboración debe estar basada en la confianza total y perseverante entre los miembros que forman un grupo.

Para ello, después de la introducción por parte del profesor, se leerá el cuento del caracol. Una vez leído se reparte un folio a cada niño donde contestarán a una serie de preguntas relativas al tema. Después se comentan las respuestas y para finalizar se representa el cuento.

En otra sesión se puede leer “El secreto del pastor “ que hace referencia a la confianza con los amigos. Posteriormente se escriben en dos columnas las cualidades de los personajes principales.

Responsable: Tutor

Recursos: Cuentos del material “Educación en valores” Ed. Narcea, folios y rotuladores.

Metodología: Exposición, lectura y comentario en pequeño y gran grupo.

ACTIVIDAD 7: “La autoestima”

Es importante que el niño tenga un buen concepto de sí mismo. Con esta actividad se pretende profundizar en las cualidades positivas de cada uno y descubrirlas a los demás. También se trata de favorecer la capacidad de superación personal para mejorar la autoestima.

Después de introducir el tema se entrega un cuestionario a los alumnos que habrán de contestar por escrito en un clima de silencio (¿Qué cualidades positivas tengo?, ¿Qué cualidades ven los demás en mí?..)

Para finalizar la sesión se leerá el cuento hindú “El diamante” seguido del comentario en grupo sobre el mismo.

Responsable: Tutor

Recursos: Fotocopias “Cómo educar en valores” Ed. Narcea

Metodología: Presentación del tema, reflexión individual, lectura y comentario de la misma.

ACTIVIDAD 8: “Conozco a mis compañeros”

8.1. Se colocan todos los nombres de los alumnos en una bolsa. Cada uno extrae un papel con un nombre y después de reflexionar, dice cualidades positivas sobre el compañero que le ha tocado hasta que los demás adivinen de quién se trata.

8.2. Se colocan en una bolsa las cualidades positivas. Un alumno sacará tres papeletas con sus respectivas cualidades y las escribe en la pizarra. Los demás dirán nombres de niños de la clase que tengan esas cualidades.

8.3. Se entrega el cuestionario “Conozco a mis compañeros” para comprobar el grado de conocimiento que tienen entre sí. Después suman las respuestas acertadas y deducen los resultados.

Responsable: Tutor.

Recursos: Lista de clase, cuestionario “Conozco a mis compañeros” Ed. CEAC.

Metodología: Presentación del tema, reflexión y puesta en común en la pizarra.

ACTIVIDAD 9: “Convivencia con el entorno”

Con esta actividad se pretende fomentar en los alumnos actitudes de respeto, tolerancia con el entorno, así como conocer y poner en práctica las normas básicas de cortesía, no sólo en el colegio, sino en casa, en lugares públicos (museos, bibliotecas, teatros etc...) y en el campo.

Se parte del análisis y comentario de las viñetas “Por favor, mejoremos la convivencia”. Se entregan a los alumnos copias de alguna de las viñetas para que las coloreen y comenten con los compañeros. Posteriormente se ponen en común las reflexiones hechas, sacando conclusiones sobre las mismas. Se colorean unas cuantas y se colocan sobre el corcho de la clase.

Responsable: Tutor

Recursos: Libro de la editorial Claret ”Mejoremos la convivencia”

Metodología: Exposición, trabajo individual y en pequeño grupo y exposición final.

ACTIVIDAD 10: “La Paz”

Este tema se trabaja durante una semana en cada clase, para finalizar con un acto común de toda la Comunidad Educativa al que asisten: escolares de infantil, primaria, secundaria , familias y profesores.

A lo largo de dicha semana se desarrollarán diversas actividades adaptadas a los niveles del Centro citados anteriormente.

Algunas son:

-Lecturas alusivas a la Paz: “En la ribera del Oka” de León Tolstoi, “El país sin punta” adaptación de un cuento de Gianni Rodari, “Años difíciles” de Juan Farias. (Existe mucha bibliografía referida al tema de la Paz)

Después de las lecturas se organizan debate y los más pequeños realizan dibujos sobre lo leído que después colocan en la clase o en las galerías del Colegio.

-En las puertas de las clases y despachos se colocan dibujos o símbolos de paz(Pajaritas, globos terráqueos, ...)

-En las sesiones de plástica de todos los niveles se realizan pins, banderines, medallones... que posteriormente llevarán los alumnos y profesores en el acto general de la Paz.

-Con plastilina realizarán distintas armas para, en una sesión posterior, transformarlas en juguetes.

-Otras actividades dirigidas a los más mayores de primaria es acercarse a la figura de aquellas personas que trabajan o han trabajado en el mundo por la paz. Se les habla de Premios Nobel de la Paz (Madre Teresa, Martín Luter King, Ghandi etc...) y en grupo realizan trabajos de investigación para conocer mejor a estos personajes.

También estos alumnos en un mapamundi situarán aquellos lugares del mundo donde existen conflictos.

-Se entrega a cada alumno una tarjeta de cartulina con un compromiso de paz, para que lo firmen los miembros de su familia. Estos compromisos se pegarán formando una silueta alusiva a la paz que se expondrá a la entrada del Colegio.

Al final de la semana, en el acto general de todo el Colegio al que se invitan a las familias, se presentan los trabajos realizados en cada curso y se lee un manifiesto por la Paz, escrito por los mayores. Se termina con una canción aprendida por todos que hable de la Paz.

Responsable: Equipo de Formación Humana, tutores, padres.

Recursos: Materiales diversos

Metodología: Exposición oral, pequeño grupo, gran grupo, toda la Comunidad Educativa.

ACTIVIDAD 11: “La Solidaridad”

Al desarrollar este tema se pretende acercar al niño al conocimiento de otras realidades muy diferentes a las suyas y a fomentar en ellos un espíritu solidario con los más desfavorecidos a la vez que inculcarles un sentido crítico ante las injusticias más vergonzosas de nuestro planeta: el hambre en el mundo, la explotación laboral de niños, los campos de refugiados...

Durante una semana se proponen dos actividades dirigidas a los distintos ciclos:

1ª “La nos pide ayuda” (para alumnos de 2º ciclo). Se divide la clase en 6 grupos de 4 alumnos. Cada grupo elige a un hipotético niño de un país donde se pasa hambre o hay alguna injusticia. En nueve viñetas irán dibujando cómo es su difícil vida y en la última de ellas aparece pidiéndonos urgentemente nuestra ayuda. Después, en una puesta en común, se propondrán soluciones y compromisos.

2ª “Historia de Chisomo” (dirigida a los alumnos de tercer ciclo). Se divide la clase en grupos y se les entrega una copia de la historia citada. Después de leerla contestarán una serie de preguntas y posteriormente pondrán en común las respuestas de cada grupo. A continuación el tutor explica a los alumnos qué es un proyecto de desarrollo y los puntos principales que lo componen. Cada grupo imagina que son personas de la aldea de Chisomo. Deben elegir qué es lo que necesitan con más urgencia. El grupo elabora un proyecto para presentarlo a una O.N.G.. Todos los grupos presentan sus proyectos y se discuten los pros y los contras de cada uno.

Responsable: Tutor

Recursos: Material de Manos Unidas, cuestionarios, folios dobles, cartulinas, rotuladores etc...

Metodología: Exposición, pequeño grupo y gran grupo.

3.3. ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

1. Actividad: Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia, con los alumnos. Tutoría “Valores y normas de convivencia”.

Responsable: Tutores.

Recursos: Material impreso concretando lo más esencial del Plan, los “Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia” y de las Normas de Convivencia. Proceso Programación de Formación Humana. Proceso Formación Humana

Metodología: Charla y debate con los alumnos. Activa y participativa.

Espacios físicos: Aula.

Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicarán al menos dos sesiones con los alumnos.

2. Actividad: Tutorías encuadradas en el bloque del Proceso de Programación de Formación Humana bajo el título “Autoestima y habilidades sociales”.

Responsable: Tutores y colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Hoja de conflictos de la semana. Programación de las tutorías

Metodología: Charla y debate con los alumnos.

Espacios físicos: Aulas.

Temporalización: Durante el segundo trimestre se dedicarán sesiones de tutoría con los alumnos según la programación.

3. Actividad: Tutorías encuadradas en el bloque del Proceso de Programación de Formación Humana bajo el título “El mundo que nos rodea”.

Responsable: Equipo de Tutores

Recursos: Películas y otros documentos gráficos.

Metodología: Democrática y participativa.

Espacios físicos: Aulas.

Temporalización: Durante todo el curso.

4. Actividad: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre.

Responsable: Tutores.

Recursos: Reflexión individual y debate de la clase.

Metodología: Participativa y consensuada.

Espacios físicos: Aulas.

Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría.

5. Actividad: Semana de la Paz. Incluida en el bloque “El mundo que nos rodea”
Responsable: Tutores.
Recursos: Materiales plásticos y documentos gráficos.
Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
Espacios físicos: Aulas.
Temporalización: Última semana del mes de enero.
6. Actividad: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO. Incluida en el bloque “Autoestima y habilidades sociales”.
- a. Responsable: Tutores.
Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro. Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula.
Metodología: Activa y participativa
Espacios físicos: Aulas.
Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría en cada curso de la ESO.
7. Actividad: Entrevistas personales con los alumnos. Los tutores citan a los alumnos e individualmente comentan con ellos aspectos personales y académicos que les atañen personalmente. Además los tutores atienden a las solicitudes de los alumnos para entrevista personal.
Responsable: Tutor.
Recursos: Una hora semana del tutor. Ficha de entrevista personal.
Metodología: Encuesta empática. Aplicación del proceso Acción Tutorial.
Espacios físicos: Aulas.
Temporalización: Una sesión de tutoría en cada curso de la ESO, fuera del horario lectivo.
8. Actividad: Educación afectivo/sexual.
9. Actividad: Talleres Formativos para Padres. Cada curso se realizan para trabajar temas que ayudan a los padres en la educación de sus hijos. Es estos temas destacan los relacionados con aquellos problemas que los alumnos pueden tener en la convivencia con las personas de su entorno.
10. Actividad: Talleres en la Semana Cultural con un marcado enfoque social.
Responsable: Tutores.
Recursos: Personas y actividades especiales.
Metodología: Talleres. Ritmos del mundo. Capoeira. Tai Chi.
Espacios físicos: Diversas aulas, laboratorio.
Temporalización: Una mañana durante la semana cultural.

3.4. NÚCLEOS DE ACTIVIDAD PARA TODO EL CENTRO:

• Además de lo concretado en cada una de las etapas, cabe destacar que son actividades del plan de convivencia todas las tutorías recogidas en la programación de los temas de Formación Humana. La programación de actividades de Formación Humana presenta un completo tratamiento de los aspectos madurativos de los alumnos desde el punto de vista sociológico. En esta programación se desarrollan los diferentes temas agrupados en los siguientes bloques:

- ✓ Acogida
- ✓ Valores y normas de convivencia
- ✓ Autoestima y habilidades sociales
- ✓ El mundo que nos rodea (de lo más cercano a los más lejano)
- ✓ Educación afectivo/sexual
- ✓ Orientaciones para el futuro más cercano

• Las entrevistas personales con los alumnos, que adaptada a las diferentes etapas, se realizan en el centro, persiguen dos objetivos claros. Por una lado la vigilancia y prevención de conflictos tanto de conducta como académicos. Por otro lado, establecer planes de actuación ante situaciones de conflicto y hacer el seguimiento adecuado a dichos planes.

• Las entrevistas personales del tutor con las familias, que se realizan semanalmente, tienen igualmente un doble objetivo. Por un lado el contacto con los padres de los alumnos permite chequear la situación del alumno en el entorno familiar. Esto permite hacer vigilancia que permite prevenir situaciones conflictivas. El segundo objetivo es el de involucrar los padres en los planes que se generan con motivo de algún conflicto. Además trata de hacer a los padres actores en seguimiento de los objetivos marcados para las soluciones pactadas en el plan.

• De las reuniones trimestrales que el tutor tiene con los padres del grupo destacamos la segunda. En ella los tutores trabajan con ellos un tema concreto que está previamente establecido en la programación de temas para las reuniones de padres. En esta programación se han incluido temas relacionados directa o indirectamente con la convivencia en el centro.

• La Escuela de Padres que funciona curso tras curso en nuestro centro, tiene como fundamental objetivo que los padres se formen e intercambien experiencias en su tarea de educar a sus hijos. Los temas relacionados con la adaptación social son tratados especialmente por su relevancia.

• Las convivencias realizadas en todos los niveles del colegio buscan que el alumno se relacione en un marco diferente al académico. En ellas se realizan diferentes dinámicas de grupo y reflexiones encaminadas a promover valores cristianos en los alumnos.

• Sobre los Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia.

- ✓ Información a los alumnos en un lenguaje adaptado a su nivel y habilidades.
- ✓ Reinterpretación de los alumnos y plasmación mediante dibujos en los primeros cursos y a través del lenguaje escrito en el caso de los mayores.
- ✓ Información a padres, madres y tutores mediante un díptico en el que figuren los Estatutos en una cara y la interpretación que sus hijos han hecho en la otra.

- Celebración con murales, lanzamiento de globos, pintura al aire libre, juegos cooperativos de las siguientes fechas...:

- ✓ Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre).
- ✓ Día de los Derechos Humanos (10 de Diciembre).
- ✓ Día Escolar por la Paz (30 de enero).
- ✓ Día Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial (21 de marzo)

4.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3 DE LA ORDEN EDU/52/2005, DE 26 DE ENERO:

Los objetivos y actividades anteriormente expuestos tienen como finalidad última que los procedimientos que describimos a continuación sean en la medida de lo posible innecesarios, una medida del éxito del plan sería precisamente una baja tasa de actuaciones en este sentido por haber mantenido un buen clima de convivencia, respeto y cooperación.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO

1. – PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES

1.1. ACTUACIÓN 1.1: COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN

- Los alumnos la comunicarán al profesor que corresponda o al profesor-tutor del alumno, en su caso.
- Las madres y padres la comunicarán al profesor-tutor del alumno.
- El profesorado lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).
- Otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor-tutor del alumno.

1.2. ACTUACIÓN 1.2: INFORMACIÓN PREVIA

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor y, en su caso, de otras personas, llevarán cabo la recopilación de información que permita aclarar:

- Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas.
- Si la alteración continua ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno.
- Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

1.3. ACTUACIÓN 1.3.: PRONÓSTICO INICIAL

El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del tutor del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior

(características de generalización, continuidad y gravedad, elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinando:

- Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.
- Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

1.4. ACTUACIÓN 1.4: TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y la participación del profesor-tutor valorarán y tomarán decisiones sobre:

1.4.1. La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro, regulando la respuesta en situaciones que requieren medidas correctivas o sancionadoras.

1.4.2. La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de Actuaciones Posteriores (Procedimiento 2).

1.4.3. Las comunicaciones a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos), dadas las características de la alteración.

1.4.4. La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.

1.4.5. La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.

1.4.6. La Comunicación a la Inspección de Educación.

1.4.7. El inicio del Procedimiento 2 (Actuaciones Posteriores) si procede.

1.4.8. Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en la dirección del centro.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo, o simultáneo según casos, a la aplicación de, por una parte, las medidas contempladas en el R.R.I. y la toma de decisiones inmediata (actuación 1.4.)

2. – PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES

2.1. ACTUACIÓN 2.1: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO.

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del orientador, en su caso, y del profesor tutor del alumno.

2.1.1. En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:

- El alumno ((individualmente) .
- El centro docente: Alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.

- La familia del alumno.

2.1.2. El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

2.1.3. En relación con el pronóstico inicial (actuación 1.3) y la toma de decisiones inmediatas (actuación 1.4) será necesario:

- Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
- Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del *currículum*, la actuación del profesor (nivel de estrés y modelado) y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

2.1.4. El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

2.2. ACTUACIÓN 2.2: PLAN DE ACTUACIÓN

La coordinación de actuaciones la llevará el jefe de estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, del orientador del centro y el tutor del alumno.

2.2.1. El documento será redactado por la persona designada por el jefe de estudios, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él.

2.2.2. Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.

2.2.3. El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

- a) En relación con la actuación individual con el alumno:
 - Objetivos y criterios de logro, selección y aplicación de técnicas y concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento.
 - Forma de facilitar la información al alumno con la mayor estructuración posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.
- b) En relación con el centro (profesores y alumnos):
 - Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: La organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos (niveles de estrés y modelado), la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del *currículum*, así como la disposición de recursos.

- Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).
- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado y abordaje global de las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un solo profesor -o de un grupo de profesores.
- Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

- Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia – centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).

2.2.4. El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su caso, la oportunidad de derivar del caso a los servicios de apoyo especializado que pudiera ser necesario.

2.3. DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

El Director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.

ANEXO III

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS «Bullying»

1. PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INMEDIATAS “CARÁCTER URGENTE”

1.1. ACTUACIÓN 1.1.: CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN. COMUNICACIÓN INICIAL

- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.2. ACTUACIÓN 1.2.: PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.
- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado–, todo ello de forma estrictamente confidencial.
- La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

1.3. ACTUACIÓN 1.3: VALORACIÓN INICIAL. PRIMERAS MEDIDAS.

- El Equipo Directivo, con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

2. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

2.1. ACTUACIÓN: ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

- Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).
- Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

2.2. ACTUACIÓN: PUESTA EN CONOCIMIENTO. COMUNICACIÓN A:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del centro.
- Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.
- Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).
- El inspector del centro.
- Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

2.3. ACTUACIÓN: APERTURA DE EXPEDIENTE

Participan Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en la Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior) .

2.3.1. *Recogida de información de distintas fuentes:*

- a. Documentación existente sobre los afectados.
- b. Observación sistemática de los indicadores señalados: Espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- c. Entrevistas y cuestionarios con: Alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.

d. Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: Teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

2.3.2. *Coordinación con instituciones y organismos externos* (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

2.3.3. *Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación* (evaluación de necesidades y recursos).

a. Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.

b. Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.

c. Evaluación de necesidades y recursos: De los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

2.4. ACTUACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN.

El Jefe de Estudios coordina la confección del documento.

Con los afectados directamente:

2.4.1. *Actuaciones con los alumnos:*

a. Con la víctima:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b. Con el/los agresor/es.

- Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 2.1.
- Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

c. Con los compañeros más directos de los afectados.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

2.4.2. *Actuaciones con las familias:*

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.

b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.

c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

2.4.3. Actuaciones con los profesores:

- a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

Con la comunidad educativa:

2.4.4. Actuaciones en el centro:

- a. Con los alumnos. Dirigidas a:

- La sensibilización y prevención.
- La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

- b. Con los profesores. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

- c. Con las familias. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

2.4.5. Con otras entidades y organismos:

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

2.5. ACTUACIÓN: DESARROLLO, COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador del centro y del tutor del alumno.

2.6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado 2.4.4. y 2.4.5.

2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las

normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

3. PROCEDIMIENTO: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

3.1. ACTUACIÓN: COMUNICACIÓN A:

- a. La familia del alumno afectado.
- b. Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.
- c. Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).
 - En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.
 - Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos (servicios sociales y/o sanitarios), de todo ello quedará constancia por escrito.

3.2. ACTUACIÓN: ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Actuaciones desarrolladas en los apartados 2.4.4. y 2.4.5.

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La difusión del Plan de Convivencia a la Comunidad Educativa se realizará de la siguiente manera:

Entrega del documento a los profesores que deberán custodiarlo y ponerlo a disposición de los padres o tutores de los alumnos que lo requieran.

Reuniones con padres donde se les facilitará un díptico con los aspectos esenciales del Plan.

Sesiones de Acción tutorial con los alumnos para trabajar los distintos aspectos del plan adaptándolos a su nivel.

La evaluación es ante todo un proceso que implica recoger información que permita obtener conclusiones que influirán en la toma de decisiones encaminadas a la mejora del Plan de Convivencia y por ende a la calidad educativa que oferta nuestro Centro.

El Plan de Convivencia no es un documento de trabajo definitivo sino, por el contrario revisable y modificable. Bajo esta premisa la evaluación del mismo cobra todo su sentido. Desde el momento de su puesta en práctica será necesario recoger información que ayude a contestar dos cuestiones básicas:

1º) ¿Realmente el trabajo del centro está en la línea de los principios, objetivos y modos de organización previstos?

2º) ¿Creemos que esta forma de actuación sigue siendo válida?

La respuesta a estos dos grandes interrogantes nos darán las pautas para llegar a establecer las modificaciones pertinentes al propio Plan.

Para que la evaluación sea realmente válida intervendrán todos los elementos que componen la Comunidad Educativa, es decir: Padres y equipos de Centro. Ambos tendrán que analizar y valorar los objetivos generales, actividades propuestas y, asimismo, el grado de coherencia entre éstos y la práctica educativa.

Tras la evaluación se adoptará la medida o medidas oportunas para su modificación si procede.

Consideraremos la formación del profesorado y las familias fundamentalmente y se irá abordando según las necesidades detectadas tras la evaluación del Plan de Convivencia o cualquier otra situación.

Para ello dispondremos de dos documentos genéricos:

- Uno para la evaluación del Plan de Convivencia (Documento número UNO).
- Y otro como Modelo de Revisión del Plan de Convivencia (Documento número DOS).

DOCUMENTO N° 1

VALORACIÓN DEL Plan de Convivencia

Modelo de Evaluación Inicial del P.C.

Elaborado el P.C. exponemos las siguientes pautas para proceder a su validación a través de un examen de su contenido que se llevará a cabo al final de la elaboración del P.C. por el Consejo Escolar.

1.- ÁMBITO FORMAL.

	0	1	2	3	4	5
- Identifica el Centro.						
- Lectura amena y forma sencilla						
- Redacción unívoca						

2.- CONTENIDO.

	0	1	2	3	4	5
- Refleja acuerdos comunes del profesorado.						
- Tiene en cuenta y resuelve las necesidades del alumnado.						
- Hay relación entre Objetivos, Actividades y Metodología.						
- Los objetivos son unívocos.						
- La respuesta es realista y de fácil realización.						
- Se adecua a la normativa vigente.						
- Recoge propósitos evaluables que permitan desarrollar los avances del Centro.						

3.- ELABORACIÓN.

	0	1	2	3	4	5
- Han participado los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración del P.C. según sus competencias.						
- Responde a una planificación elaborada participativamente.						

Esta evaluación la realizarán los Profesores del Claustro en la reunión de final de curso en la que completarán el siguiente cuestionario.

1.- ASPECTOS GENERALES

	0	1	2	3	4	5
- La participación educativa ha ganado en coherencia.						
- Mayor adaptación al contexto.						
- Se ha logrado implicar a más miembros de la Comunidad Educativa.						
- Si se consideran los miembros de la Comunidad Educativa más informados sobre la intencionalidad Educativa del Plan de Convivencia.						
- Ha sido práctico.						
- Ha potenciado procesos de evaluación e innovación.						
- Ha influido en la mejora de las relaciones interpersonales.						

2.- METAS INSTITUCIONALES.

	0	1	2	3	4	5
- Existe consenso en la interpretación de los Objetivos.						
- Los objetivos son claros y unívocos.						
- Hay conexión entre los Objetivos Educativos y su puesta en práctica.						

3.- ESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO.

	0	1	2	3	4	5
- Las estructuras establecidas son las más convenientes.						
- Ayuda a establecer y delimitar responsabilidades y campos de actuación.						
- Los órganos y Equipos ayudan y facilitan el logro de los objetivos.						
- Permite detectar conductas insolidarias.						
- Se realizan reuniones para mejorar y reformar el P.C.						

ANEXO I

ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA.

- 1.– Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 2.– Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
- 3.– La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
- 4.– Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
- 5.– En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
- 6.– Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
- 7.– El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2007-2008

Con motivo de actualizar los datos referidos al Plan de Convivencia 06-07, presentamos aquellos aspectos que han sufrido variación para el presente curso escolar.

Características de los alumnos/as:

El número de alumnos en el presente curso escolar cambia. No cambia el estrato social al que los alumnos pertenecen ni los niveles culturales con los que nos encontramos.

NÚMERO DE ALUMNOS/AS:

Infantil	74
Primaria	254
Secundaria	212
TOTAL	540

Respuestas del centro:

El Centro, dentro de su plan de prevención de conflictos académicos y de conducta, desarrolla un programa de Formación Humana y de Pastoral en el que se trabaja sobre estos aspectos, reforzando en nuestros alumnos los valores de respeto y tolerancia. Las actividades realizadas van desde las clases de tutoría donde se desarrolla el programa de Formación Humana, convivencias y excursiones de marcado carácter social y de descubrimiento de otras realidades, y las actividades extraescolares.

A través de los múltiples contactos con padres y alumnos (reuniones generales con familias, reuniones particulares del tutor con las familias y las entrevistas personales del tutor con los alumnos), el centro maneja información directa sobre los conflictos existentes e incluso sobre situaciones que no han llegado a ser problema y que se pueden prevenir.

Se propone seguir con el manejo *on line* de la información con la Plataforma Vía Educativa, con un doble objetivo. Por un lado aumentar la información que el tutor maneja de cara a la vigilancia y prevención así como la frecuencia de la actualización. El otro objetivo busca establecer y estabilizar un nuevo canal de comunicación con las familias que aporte un mejor acceso a la información relevante, debidamente actualizada, por parte de familias y alumnos.

Durante el presente curso también se facilitará a los alumnos el acceso a la intranet del Colegio (GIC).

Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la Comunidad Educativa:

Relacionado con el apartado anterior cabe ampliarlo indicando que la información que se proporciona a los padres es tratada por el tutor a partir de los datos que los profesores generan diariamente. El tutor dispondrá de la información tanto académica como de conducta, actualizada diariamente en ESO y semanalmente en Primaria e Infantil. Esto facilita aún más la vigilancia y prevención que el tutor puede hacer y convocar la entrevista con la familia al más mínimo cambio apreciado en la marcha normal del alumno. Si la entrevista fuera solicitada por los padres, ahora con más y mejor información, el tutor siempre dispone de

información relevante y actualizada que puede orientar a los padres en la educación de su hijo.

Esto supone una nueva manera de relación con las familias y alumnos, más actualizada y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Se ofrecerá a las familias una charla orientada a proporcionar claves que faciliten una buena convivencia en el ámbito escolar y familiar.

Se hará llegar a los padres alguna comunicación en relación con la convivencia y su implicación directa en la misma.

Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia del centro:

Desde el curso 2003-04 se aplica el marco de Acción Tutorial recogido en Proceso de Gestión EFQM del mismo nombre. En este proceso se establece la actuación del tutor para la prevención y la intervención con los alumnos. En este marco se hace referencia a la vigilancia del tutor, a la elaboración de planes encaminados a solucionar los posibles problemas aparecidos y al seguimiento y control de los mismos.

Plan de Convivencia del curso 2006-2007 que resultó satisfactorio sobre todo en la prevención. Resultó también satisfactorio en el tratamiento de los problemas de convivencia que surgieron. Como en años anteriores se evaluó el Plan de Acción Tutorial en su vertiente de resolución de conflictos. En la evaluación se detectaron oportunidades de mejora que estructuradas como plan de mejora forman parte del plan anual del centro para el curso 07-08.

Necesidades de formación y recursos:

Las diferentes maneras de entender el mundo que nos ofrecen los medios de comunicación, sobre todo internet obligan al profesor a formarse. El profesor debe saber responder a las cuestiones que los alumnos se planteen a partir de la información de estos medios. Además el profesor debe servir de guía para que alumno aprenda a seleccionar la información desechando la que puede ser dañina para la integridad moral de a persona.

En esta línea el profesor se deberá de formar en el uso de la nueva herramienta de comunicación on line con las familias y alumnos. Esta formación requiere por un lado de aprendizaje teórico del programa como de un periodo de rodaje para que la información que se maneje sea completa y debidamente actualizada.

Actualmente los profesores se están iniciando en el empleo de la GIC como una herramienta más de las que se dispone para tratar de un modo más personalizado tanto a grupos de alumnos como a alumnos individualmente.

Durante el curso 07-08 se facilitará a los profesores un documento relevante relacionado con la mediación eficaz en el ámbito escolar.

Se establecerán algunas orientaciones para trabajar dentro del paradigma de la mediación, como procedimiento para la mejora de la convivencia.

2.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El centro cree importante la actualización de las Normas de Convivencia con la idea de que no se queden obsoletas. Además, la manera de acercarlas a familias y alumnos, así como

su presentación, ayudan a hacerlas presentes en todos los ámbitos de actuación del centro. Esto facilitará que sean tenidas en cuenta y su trabajo desde las tutorías. Las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las **Normas de Convivencia (documento editado en el curso 06-07)** y que se actualizarán durante este curso teniendo en cuenta el Decreto 51/2007, de 23 de mayo de 2007, sobre Derechos y Deberes de los alumnos.

D) Documentación Administrativa:

Se hace constar que el Documento de Organización del Centro está siendo elaborado para ser remitido, en el plazo requerido, al Área de Inspección.